

CONTRATACION DIRECTA N° 08-2023-ESSALUD/RPS (2305D00081)**ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO – ACTA DE BUENA PRO****"Adquisición de Modulo Proteico con Glutamina y Lactobacillus para la Red
Prestacional Sabogal"****INFORMACION GENERAL**

En la ciudad de Lima a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, a las 11:00 horas se constituye en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y control Patrimonial de la Red Prestacional Sabogal, sr CPC Heller Alarcon Paucar jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, representante del Órgano encargado de las Contrataciones, se lleva a cabo la verificación de la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección, con apoyo técnico del área usuaria responsable del requerimiento para efectos de dar cumplimiento a la revisión y evaluación de la oferta y el otorgamiento de la buena Pro de la Contratación Directa N° 08-2023-ESSALUD/RPS-1 para la Adquisición de Modulo Proteico con Glutamina y Lactobacillus para la Red Prestacional Sabogal, la misma que ha sido aprobado por la causal de PROVEEDOR UNICO mediante Resolución de Gerencia N° 546-GRPS-ESSALUD-2023 de fecha 23 de noviembre del 2023

**DE LA INVITACION A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
DIRECTA**

Se hace constar que, de conformidad a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 08-2023ESSALUD/RPS -1 (2305D00081) con fecha 11 de diciembre del 2023 se realizó la respectiva invitación a la empresa y/o proveedor a seleccionar para la Adquisición del objeto de la convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Adquisición de Modulo Proteico con Glutamina y Lactobacillus para la Red Prestacional Sabogal

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Contratación por lo que se lleva a cabo, se procede con la revisión de la oferta presentada por el siguiente postor

N°	POSTOR	RUC
01	MEGA LABS LATAM S.A.	20100134617

En ese sentido, la oferta mencionada se considera presentada, el Órgano encargado de las Contrataciones verifico que la documentación se encuentra visada en cada una de sus páginas.

Mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre del 2023 se solicita al área usuaria, designe al profesional para realizar la evaluación los documentos técnicos de la oferta presentada por el postor a fin de determinar si cumple con las Especificaciones técnicas adjunto a las bases del presente proceso de contratación directa. ello en cumplimiento en el numeral, 46.4. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual señala:

Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.



Cabe indicar que el numeral del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 43.4. Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

en respuesta a lo solicitado, se hace presente la Lic. Julissa Pasache del Servicio de Nutrición RAS. Para proceder con la evaluación, una vez culminada la misma la profesional, confirma que lo ofertado por el postor, cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por ello es ADMITIDA LA PROPUESTA, el representante del Órgano encargado de las Contrataciones procede con el otorgamiento de la buena pro.

Acto seguido se procede con la publicación de los resultados en la página del SEACE.

1. ORDEN DEL DIA

El Órgano encargado de las contrataciones procede a determinar si la oferta presentada por el postor, cumple así como la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52 del RLCE así como si estas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases conforme a lo que señala el Artículo 102 del RLCE de la evaluación concluye lo siguiente:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR MEGA LABS LATAM S.A. RUC 20100134617
a) Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia de certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	
	En caso de persona natural copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda	
c) Anexo N° 02	Declaración jurada de acuerdo con el literal b), del artículo 52 del Reglamento.	SI CUMPLE
d) Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral	SI CUMPLE



	3.1 del Capítulo III de la presente sección	
e) Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de entrega	SI CUMPLE
f)	Copia de Carta de exclusividad	SI CUMPLE
g) Anexo N° 05	El precio de la Oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 05	SI CUMPLE
		ADMITIDA

A continuación, de la revisión realizada, se advierte que el postor cumple con presentar los documentos exigidos en las bases, siendo ADMITIDA su oferta.

Mediante el Anexo N° 05 Precio de la oferta, se evidencia que el precio ofertado por el postor: MEGA LABS LATAM S.A. RUC 20100134617 es de S/.43,800.00 (cuarenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles).

Por lo tanto, considerando lo señalado precedentemente, se otorga la Buena Pro de la Contratación Directa N° 08-2023-ESSALUD/RPS-1 para la Adquisición de Modulo Proteico con Glutamina y Lactobacillus para la Red Prestacional Sabogal, a la oferta presentada por el postor MEGA LABS LATAM S.A. RUC 20100134617



2. ACUERDO

El Órgano encargado de las Contrataciones tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección para la Adquisición de Modulo Proteico con Glutamina y Lactobacillus para la Red Prestacional Sabogal, por el monto de S/.43,800.00 (cuarenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles) a la empresa MEGA LABS LATAM S.A. RUC 20100134617
- Publicar los resultados en la plataforma del SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 14:00 horas del mismo día en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.



Mg. Heller Zosimo Alarcon Paucar
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 OA-GRPS
 EsSalud

**ACTA DE EVALUACION Y VALIDACION DE TERMINOS DE REFERENCIA Y/O EETT
ADQUISICION DE MODULO PROTEICO CON GLUTAMINA Y LACTOBACILLUS**

ITEM	SAP	DESCRIPCION O DENOMINACION	CANTIDAD	UM	CUMPLE CON LAS EETT O TDR						
					EMPRESA	MEGA LABS LATAM S. A.	PLAZO DE ENTREGA	MARCA/ MODELO	PROCEDENCIA	MRCAR SI O NO	
1	190020036	MODULO PROTEICO CON GLUTAMINA Y LACTOBACILLUS	21,900	GR	RUC	20100134617					
					SEGÚN EETT	GLUTAPAK R X 15 GR	USA		X		

OBSERVACIONES Y/O PRECISIONES DE LA EVALUACION:

SUSTENTAR LAS RAZONES DE SU EVALUACION

Cumple con los requerimientos de los EETT adjuntos a la bases. Proceso. Contratación Directa n° 08-2023 ESSAUP-RPS1- (2305 D00081).

[Firma]
Dra. Julieta Pasache Moreno
 NUTRICIONISTA CLINICO
 CNP: 1644 RNE: 147
 UNIDAD DE FORMULAS ENTERALES
 HOSP. NACIONAL ALBERTO SBOGAL S.
Essalud

[Firma]
Mg. Heller Zosimo Alarcón Pauc
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control de Insumos
 OIA-GRPS
 H. N. EsSalud